



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declarar Desierto el Llamado a Concurso para cubrir un (1) Cargo de Esp. en la Guardia Médica (Terapia Intensiva) con 30 horas semanales de labor, EX-2024-10659291- -GCABA-DGAYDRH.-

---

#### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2024-10659291- -GCABA-DGAYDRH y;

#### CONSIDERANDO:

Que por DI-2025-18-GCABA-HGAT, se convocó a un Llamado a concurso para cubrir un (1) Cargo de Esp. en la Guardia Médica (Terapia Intensiva) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias debido a la vacante producida oportunamente, dependiente de este establecimiento asistencial.

Que el periodo de inscripción se extendió desde el 21-01-25 hasta el 30-01-25.

Que, si bien hubo un solo postulante en el proceso de referencia, este no se presentó al examen, por lo que resulta necesario declararlo Desierto y propiciar un nuevo llamado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

#### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

#### “Dr. ENRIQUE TORNU” DISPONE:

**Artículo 1°.** Declarase desierto el proceso concursal convocado por DI-2025-18-GCABA-HGAT.-

**Artículo 2°.** Propíciase la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal.

**Artículo 3°.** Regístrese, pase para su conocimiento y demás efectos, incorpórese a los actuados, pase a la Sección Concursos del Hospital Gral de Agudos “E. Tornú” para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pagina web y continuidad de trámite.

